

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NRO. 569

VIEDMA, 20 de septiembre de 2012.-

-----VISTO y CONSIDERANDO.-----

-----Que el artículo 12, ap. 1.2.4. del Estatuto de la Escuela de Capacitación Judicial, prevé que el Consejo Directivo se reunirá ordinariamente en forma trimestral y extraordinariamente cuando sea convocado por su Presidente de oficio o a petición de alguno de sus miembros (Resolución 397/11 STJ).-----

-----Que habiendo sido designado – en Acuerdo Institucional y Administrativo del 15 de mayo del cte. año- el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Enrique José Mansilla, como Presidente del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial (Resolución 174/12 STJ), se hace necesario convocar a una Reunión del Consejo Directivo para hacer su presentación y determinar el rol que tendrá la Escuela en esta nueva etapa institucional y de cara al desarrollo del Plan Estratégico de Formación para Magistrados, Funcionarios y Empleados a partir del año 2013, entre otros temas a tratar.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1ero.) **ORGANIZAR** una Reunión del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, la cual se llevará a cabo el día Miércoles 3 de Octubre de 2012, a partir de las 09.00 hs en la sede de la Gerencia Administrativa en la ciudad de General Roca, sito en San Luis 853, primer piso de la Ciudad Judicial.-----

2do.) **NOTIFICAR** a los Vocales Titulares del Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial: Dres. Emilce ALVAREZ y Juan BERNARDI (Primera Circunscripción Judicial); Diego BROGGINI y Emilio STADLER (Segunda Circunscripción Judicial); Silvia BAQUERO LAZCANO y Juan LAGOMARSINO (Tercera Circunscripción Judicial); Jorge DOUGLAS PRICE y Guillermo BAQUERO LAZCANO (Cuarta Circunscripción Judicial); Lic. Luis CABELLO (Rep. Mtrio. Público) y Sr. Ricardo PETRICIO (Rep. Jueces de Paz), a través de la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial. En caso de no poder asistir el Titular notificará al Vocal Suplente correspondiente a fin que lo reemplace.-----

3ero.) **NOTIFICAR** a la Administración General y a las Gerencias Administrativas de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, a efectos que tomen los recaudos administrativos necesarios, para asegurar la participación de los Magistrados y Funcionarios Judiciales mencionados en el artículo precedente.-----

4to.) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-----

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.**